

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 346

Señores

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN BOSQUES DE LA  
MACARENA P.H. Nit. 900.579.294-9  
DEMANDADO: RICARDO QUINTERO HIGUITA. c.c. 8.357.156  
RADICADO: 05001 41 89 007 2017-00081 00

Me permito comunicarle que, dentro del proceso de la referencia, y por auto de la fecha, se ordenó oficiarles para que informen qué vehículos y en qué secretaría de transporte del país, tiene registrados bajo su propiedad el demandado señor RICARDO QUINTERO HIGUITA, identificado con c.c. 8.357.156.

Sírvase proceder de conformidad.

Al contestar, favor citar el número del Radicado del expediente.

Atentamente,

JULIAN ANDRÉS LÓPEZ ZULMAGA  
Secretario

GGG.



JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 347

Señores

**TRANSUNION COLOMBIA LTDA.**

Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN BOSQUES DE LA  
MACARENA P.H. Nit. 900.579.294-9  
DEMANDADO: RICARDO QUINTERO HIGUITA. c.c. 8.357.156  
RADICADO: 05001 41 89 007 2017-00081 00

Me permito comunicarle que, dentro del proceso de la referencia, y por auto de la fecha, se ordenó oficiarles para que informen qué CUENTAS BANCARIAS se encuentran registradas a nombre del señor RICARDO QUINTERO HIGUITA, identificado con c.c. 8.357.156.

Sírvase proceder de conformidad.

Al contestar, favor citar el número del Radicado del expediente.

Atentamente,

JULIAN ANDRES LOPEZ ZULUAGA  
Secretario

GGG.